

Juntos con el Sr. don Pedro de Alcazar
 siendo entonces el Jefe parroquial de San Pedro
 de la Villa de Bayona y don Fernando de
 alde ambos vecinos de la Com. mayor de
 la fabria de la dha. y de la de San Pedro
 deinos quedamos por el Sr. don Pedro de Alcazar
 Juan fernandez y el Mosen Diego Naves de
 Pedroso Juan de San. Juan. Juan de San.
 Benito procuradores de la audien. de este obispado
 de la sala de la calada y de la de San Pedro
 que en el dho. y no se sabe para que en nombre
 de la dha. y de la de San Pedro y parroquianos de la
 parte sean ante su Sr. M. Obispo de este
 obispado de la sala de la calada, o supervisor y
 Criado general. y donde nos comparecamos y
 presentacion de un acuerdo y de lo que se hizo en
 ocho de abril de este presente año en apuntamiento
 general de los dho. ayuntamiento y parroquianos en
 razon de el puerto y lugar que se dio y se dio.
 an de tener las lamparas que estan en el Puerto
 principal y delante del alta mayor de la dha.
 y de la de San Pedro y lo demas contenido en el
 dho. decreto. pidan su confirmacion y aprovacion
 y lo demas que se hizo y se hizo. y en esta razon
 y demas asuntos y diligencias judiciales y otras
 judiciales que comparecamos. que por todo le damos
 este poder sin limitacion y con libre y
 neral administracion y facultad. de fusar
 con el. y con otros. y les Releuamos de toda
 carga y obligacion de la dha. y de la de San Pedro
 de la fabria ayuntamiento y parroquianos de aca y de
 por firme este dho. poder y todo lo que en su virtud

Señores de los señores de la Villa de
San Quinte y de la villa de
San Quinte y de la villa de
San Quinte y de la villa de
San Quinte y de la villa de
San Quinte y de la villa de

El Sr. D. Juan de la Cruz y de la Cruz
y de la Cruz y de la Cruz

Donde se declara que el Sr. D. Juan de la Cruz y de la Cruz
y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz

En testimonio de la verdad
Yo el Sr. D. Juan de la Cruz y de la Cruz
X